

Subia
3/13/14



3064902

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRVENTA.-

Otorgada por LOS SEÑORES HERNAN ROBERTO PEÑAHERRERA SUBIA Y.-
SEÑORA BLANCA MARGARITA PILOZO LUCAS.-

A favor de EL SEÑOR WALTHER JAVIER PILOZO LUCAS.-

Cuantía USD \$ 42.801,42.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO No. 2014.13.08.04.P2121

Manta, a 19 de MARZO de 2014

COPIA

CODIGO : 2014.13.66.04.F2121

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES HERNAN
ROBERTO PEÑAHERRERA SUBIA Y SEÑORA BLANCA
MARGARITA PILOZO LUCAS; A FAVOR DEL SEÑOR
WALTHER JAVIER PILOZO LUCAS.-

CUANTIA: USD \$ 12,891.12

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día trece de marzo del año dos mil
dieciocho, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO GARCÍA,
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y
declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los
señores HERNAN ROBERTO PEÑAHERRERA SUBIA y señora
BLANCA MARGARITA PILOZO LUCAS, casados entre sí, por
sus propios derechos, a quienes yo conozco de fe, en virtud de
haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden
a los números uno siete cero tres cinco tres seis seis ocho
quien ocho; y, uno tres cero tres siete dos dos uno dos
quien seis; respectivamente, cuyas copias debidamente
certificadas por mí agrego a esta escritura. Los comparecidos
son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de



domiciliados en esta ciudad de Manta; y por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor WALTNER JAVIER PILOZO LUCAS, de estado civil soltero, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cinco siete cero cuatro cuatro dos guion nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agregó a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras públicas a su cargo, dignese insertar una de Compraventa contenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente contrato escritural comparecen por una parte los cónyuges el señor HERNAN ROBERTO PEÑAHERRERA SUBIA, ecuatoriano, de estado civil

l
C
li
m
m
Ve
y c
Ca
seis
cinc
cant
Púb.
Luca

casado y la señora BLANCA MARGARITA PILOZO LUCAS,
ecuatoriana, de estado civil casada, a quien en adelante se les
denominará los Vendedores; y, por otra parte el señor WALTHER
JAVIER PILOZO LUCAS, ecuatoriano, de estado civil soltero, a
quien en adelante se le denominará El Comprador. Todos los
comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
ANTECEDENTES.- a) Los cónyuges el señor HERNAN ROBERTO
PENAHERRERA SUBIA y la señora BLANCA MARGARITA PILOZO
LUCAS, adquirieron el lote de terreno ubicado en la Lotización LA
CUMBRE de la parroquia Tarquí del cantón Manta. El mismo que
tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Catorce
metros y calle pública planificada. Por Atrás: los mismos catorce
metros y terrenos del lote número catorce; Por el Costado:
Veinticinco metros y lindera con terrenos de los lotes números tres
y cuatro de propiedad de la señora Olga Benavides; y, Por el Otro
Costado: los mismos veinticinco metros y terrenos del lote número
seis de la misma manzana. Con una superficie total de Trescientos
cincuenta metros cuadrados, situado en la parroquia Tarquí, del
cantón Manta, Provincia de Manabí; adquirido mediante Escritura
Pública de Compraventa, celebrada con Mariano Esteban
Lucas y Teodora Mercedes Corrales Montoya, otorgada el



de octubre del dos mil diez, ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el dieciocho de abril del dos mil doce. **TERCERA.**

COMPRAVENTA.- En mérito de los antecedentes anotados y en calidad de legítimos propietarios del inmueble señalado en la cláusula precedente, Los cónyuges el señor HERNAN ROBERTO PEÑAHERRERA SUBIA y la señora BLANCA MARGARITA PILOZO LUCAS, dan en venta y perpetua enajenación a favor del señor WALTHER JAVIER PILOZO LUCAS, el inmueble ubicado en la Lotización LA CUMBRE, actual calle pública, de la parroquia Tarquí del cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el Frente: Catorce metros y calle pública planificada. Por Atrás: Los mismos catorce metros y terrenos del lote número catorce; Por un Costado: Veinticinco metros y lindera con terrenos de los lotes números tres y cuatro de propiedad de la señora Olga Benavides; y, Por el Otro Costado: Los mismos veinticinco metros y terrenos del lote número seis de la misma manzana. Con una superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados, situado en la parroquia Tarquí, del cantón Manta, Provincia de Manabí, constantes de este mismo instrumento público. **CUARTA PRECIO.-** Los contratantes de común acuerdo han fijado como precio justo de la compraventa la cantidad de DOCE MIL OCHOCIENTOS

est

NOVENTA Y UN DOLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR, que el comprador los paga de contado a los vendedores quienes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar, quedando a costa del comprador los gastos que ocasionen la presente escritura y su inscripción.

QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los vendedores transfieren a favor del comprador el total dominio, posesión, proa, uso del bien inmueble descrito, con todos sus usos, costumbres, servidumbres que le son anexos, obligándose al saneamiento por evicción conforme con la ley, por su parte El Comprador acepta la venta y transferencia del dominio por ser en seguridad de sus intereses.

SEXTA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas del presente contrato por estar hecha en su beneficio y seguridad de sus propios y respectivos intereses, los vendedores autorizan al comprador para que inscriba la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.

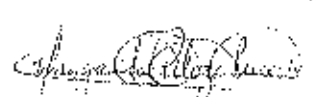
SEPTIMA.- LITIS.- En caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección del actor. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con

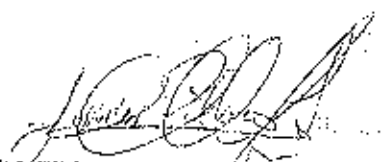


documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado EDWIN LASSO GUERRERO, matrícula número: Diecisiete guion dos mil diez guion once. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto DOY FE.

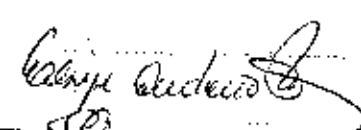
Ciudadanía
REDA SUBIA
LA NOTARIA
1984
0130/85
LA NOTIA
1984


HERNAN ROBERTO PEÑAHERRERA SUBIA
C.C.No. 179353868-8


BLANCA MARGARITA FILOZO LUCAS
C.C.No. 130372212-6


WALTHER JAVIER FILOZO LUCAS
C.C.No. 130570442-9




LA NOTARIA.

Notaria

GUAYAS 176353683-2
 ROSA SUSIA HERNAN ROBERTO
 INGENIERO EN ELECTRICIDAD
 HUI 1978
 No. 018 0007 11
 EL CANTO
 7 JULIO

EDIFICIO 176353683-2
 CHAZO PLODO LUCAS BORJA JESUSITA
 SUPERIOR 1978
 ALBA PRESIDENTE
 ROSA SUSIA HERNAN ROBERTO
 INGENIERO
 1978

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

062

062 - 0243

176353683

NUMERO DE IDENTIFICACION
 PENAHERRERA SUSIA HERNAN ROBERTO

REGIONAL
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Guayaquil



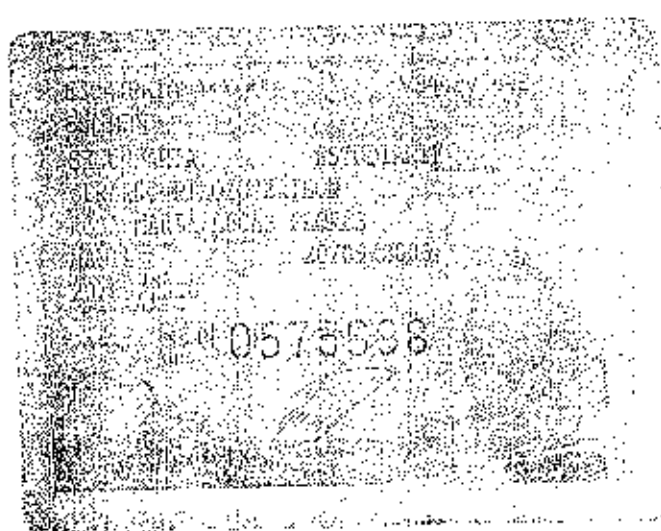
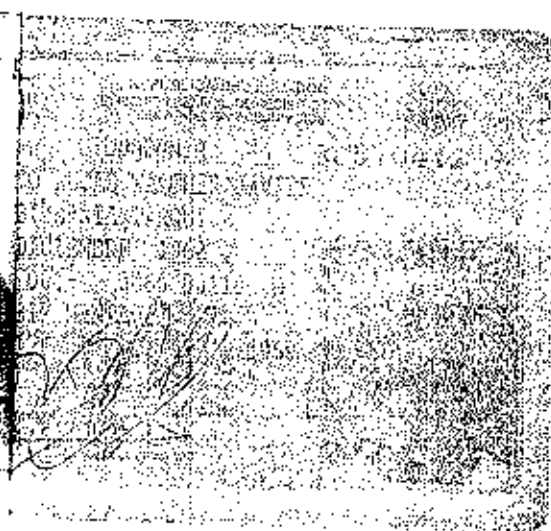
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 130372212-6
 PILOZO LUCAS BLANCA MARGARITA
 03/01/2011
 03/01/2011
 03/01/2011

ECUATORIANA
 CASADO
 SUPERIOR
 03/01/2011
 03/01/2011
 03/01/2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL ELECTORADO
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2011
 004 - 0110 1303722126
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 PILOZO LUCAS BLANCA MARGARITA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 TARQUI
 ZONA
 3

Fin

1333V2222
DE: HERNAN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

003
003-0162 1305704423

NUMERO DE CERTIFICADO
PILOZO LUCAS WALTHER JAVIER

MANABI
PROVINCIA
NANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
TABORI
PARROQUIA
ZONA

PRESENCIA DE LA VOTA

Pilozo



ANTE DE
7405

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTROL	VALOR
DIRECCIÓN DE COMRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN de casa		3-05-49-02-000-1	390,00	100%	104235	204235
VENDEDOR		JULIENES				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
PILOZO LUCAS BLANCA VARGAS	CALLE LA CUMBRE CALLE PUBLICA	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRENTE		Impuesto Municipal Construcción				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			VALOR	
PILOZO LUCAS WALTER JIMENEZ	No	31,40			31,40	
					VALOR PAGADO	31,40
					Saldo	0,00

1980000000001 VERONICA LOYOS

DE A VARIACIÓN POR REGULACIONES DEL IRY

VALOR
3.

CANCELADO

1980000000001
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

2014

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTROL	TIPO DE
DIRECCION DE COMRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION de casa en terreno "TARCO"		3-05-49-02-000-1	390,00	100%	104234	204234
VENDEDOR		ALICIAS Y ACCIONALES				
NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO			VALOR	
P. LOZ LUCAS BLANCA VARGAS	CALLE LA CUMBRE CALLE PUBLICA	Impuesto principal			1,00	
ADQUIRENTE		Impuesto de Construcción de Casa que			30,40	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR			31,40	
P. LOZ LUCAS WALTER JIMENEZ		VALOR PAGADO			31,40	
			SALDO			0,00

1980000000001 VERONICA LOYOS

DE A VARIACIÓN POR REGULACIONES DEL IRY

CANCELADO

1980000000001
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0063258

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

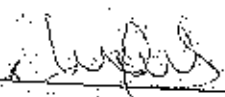
011

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RRBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
pertenece a BLANCA MARGARITA PILOZO LUCAS
ubicada LOT. LA CUMBRE CALLE PUBLICA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$12891.12 DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO 12/100 DÓLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

RCAÑARTE

Manta, de 18 MARZO del 2014


Director Financiero Municipal

Epist

IPAL

VALORADA

E-25



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado: 00000000000000000000

CERTIFICADO DE AVALÚO

0111292

LIZADO

Fecha: 13 de marzo de 2014

No. Electrónico: 26477

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

INA

El Predio de la Clave: 3-06-49-02-000

Ubicado en: LOT. LA CUMBRE CALLE PUBLICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,50 M2

cantidad

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1303732126

BLANCA MARGARITA PLOZO LUCAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8050,00

CONSTRUCCIÓN: 4841,12

12891,12

Son: DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON DOCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Cantón Manta 2014 - 2015"

Ing. Daniel Martín Carpio

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Cristóbal

Impreso por: OFICINA DE AVALUOS





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA

USD-1.25

conforme a la

Nº 0090814

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PILOZO LUCAS BLANCA MARGARITA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3064902000 LOT. LA CUMBRE CALLE PUBLICA
Manta, diez de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Fecha de Ar
Parroquia:

Tipo de Pre
Cód. Catastr

INDEROSI

La totalid

del cantó

FRENTE

metros y

con terre

EL OTR

misma m

CUADR

G

RESUMEN DE

Co
Co
Co
Co

MOVIMIENTO

REGIS

Compravi

Inscrito el

Tomo:

Número d

Oficina d

Nombre d

Fecha de

Escritura

Fecha de

a.- Observ

Terre:

b.- Apellid

(

Comp

Vende

Vende

MCPAL

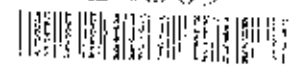


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

RECIBI VALORADA

Avenida 4 y Calle 11

24509



SD-1-25

Conforme a la solicitud Número: 93957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24509.

INFORMACIÓN REGISTRAL

MUNICIPAL

Fecha de Apertura: marzo 12 de octubre de 2016
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno ubicado en la Lotización LA CRIMBRE de la parroquia Tarqui del cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Catorce metros y calle pública planificada. POR ATRAS: Los mismos catorce metros y terrenos del lote n. catorce. POR UN COSTADO: Veinticinco metros y lindero con terrenos de los lotes n. tres y cuatro de propiedad de la señora Olga Benavides; y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinticinco metros y terrenos del lote n. seis de la misma manzana. Con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

SOLVENCIA DE MONUMENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	121 22/01/1986	311
Compra Venta	Compraventa	2.245 13/11/1992	1.675
Compra Venta	Compraventa	1.009 18/04/2012	16.481

MONUMENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: 22 de enero de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 311 - Folio Final: 312

Número de inscripción: 121 Número de Repertorio: 179

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cautión: Bahía de Caráquez

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 18 de enero de 1986

Estructura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Lotización "La Cumbre" de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Descripción de las Partes:

Calidad: Cónyuge o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Comprador: 80-000000044962 Barrionuevo Páez Nelson Hecusa
Vendedor: 80-000000045036 Chica Anchundia Francisco Antiberto
Vendedor: 80-000000045037 Padalos Mendoza Margarita de Las Nieves

Certificado: impresa por: T-201

Ficha Registral: 24509



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 13 de noviembre de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.675 - Folio Final: 1.675

Número de Inscripción: 2.245 Número de Repertorio: 4.457

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno ubicado en la Lotización LA CUMBRE de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000044963	Piloza Lucas Mariano Esteban	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000044962	Barrionuevo Pileo Nelson Hernan	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	121	22-ene-1986	311	312

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de abril de 2012

Tomo: 43 Folio Inicial: 19.481 - Folio Final: 19.492

Número de Inscripción: 1.009 Número de Repertorio: 2.144

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de octubre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION LA CUMBRE DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03722126	Piloza Lucas Blanca Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-13290771	Corrales Montoya Todora Mercedes	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000044963	Piloza Lucas Mariano Esteban	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2245	13-nov-1992	1675	1675



TOTAL DE

Libro

Compra Ven

Los movim

Cualquier ci

Emitted a la

A petición d

Elaborado:



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta:	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:09:24 del jueves, 13 de marzo de 2014

A petición de:

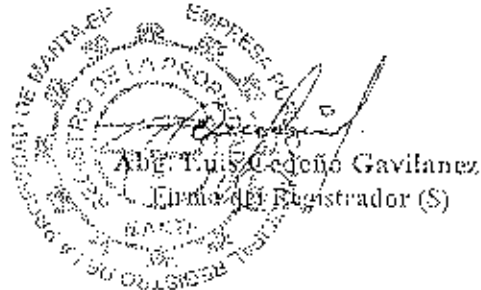
[Firma manuscrita]

Elaborado por : Laura Carmes Aigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepción que se dé un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



022
1 S
Domicilio
Manta
Manta

Jordellio
García
García
García

[Firma manuscrita]



ESTAS 02 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P2121.-
DOY FE.-



Elsy Cedeño Menéndez
Abogada
Manta - Ecuador